



Mendoza, 14 de septiembre de 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 0014468/2021, donde se trata la Solicitud de Licencia Estudiantil de Micaela Carolina IMPALA CACERES, y

CONSIDERANDO:

Que, se adjunta el Formulario de Solicitud de Licencia Estudiantil de Micaela Carolina IMPALA CACERES.

Que, la Directora General de Carreras aprueba la Licencia Estudiantil en el Profesorado Universitario de Educación Inicial, desde el 23 de julio al 29 de noviembre de 2021 inclusive.

Que, la Sra. Decana solicita que se emita Resolución Ad-Referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. OTORGAR Licencia Estudiantil a la estudiante **Micaela Carolina IMPALA CACERES (DNI N° 38.414.792)** en el **Profesorado Universitario de Educación Inicial**, desde el 23 de julio al 29 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 2.-La presente resolución que se emita en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel**, cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.-Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.

| |
|-----|
| |
| CAL |
| MJM |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo